



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 37-DP-2014

CONSEJO MUNICIPAL
 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 11 MAR 2014
 HORA:
 FIRMA:
 PASE A:

VISTO: La resolución 36-DP-14 la invitación de parte del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén Dr Rivas Ricardo, para participar de una jornada de trabajo que permita evaluar e intercambiar experiencias y reflexiones del trabajo cotidiano , en lo que respecta a sistemas informaticos, mediacion comunitaria, estrategias de promocion de derechos, asesoria juridica en derechos. Asi que la invitacion fue extensiva no solo a la Dra Andrea Galaverna, sino tambien a la Dra. Ingrid Kuster mediacion comunitaria, la Sra Viviana Gelain de gestiones y orientacion ciudadana y el Dr OR Sebastián René Vázquez asesor letrado de esta defensoria

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
 Fecha: 11/02/2014

CONSIDERANDO:

- Que la mencionados funcionarios viajarán a la ciudad de Neuquén con el objeto de realizar un intercambio con la Defensoría del Pueblo de dicha Ciudad.
- Que las jornadas de trabajo se realizarán el Día 10 y 11 de febrero del corriente, razón por la cual corresponde devengar los viáticos según resolución 113-I-13 por 2 (dos) días a la Dra Ingrid Kuster (D.N.I. N° 23.648.159) y a la Sra. Viviana Gelain (D.N.I. N° 13.989.299).
- Que la Dra Andrea Galaverna y el Dr. Sebastián René Vázquez decidieron no hacer uso del viático que le correspondiese.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago por **\$1.700,00 (Pesos Mil setecientos)** a favor de Ingrid Kuster (D.N.I. N° 23.648.159) \$ 850,00 y Viviana Gelain (D.N.I. N° 13.989.299) \$ 850,00 en concepto de viáticos por 2 (dos) días según (Resolución 113-I-13).
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09 Viáticos y Movilidad
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez .
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de Febrero de 2013.

--	--	--

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

Dra. Andrea F. Galaverna
 Defensora del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

11 MAR 2014